

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 06 SET. 2019

DECRETO N° 3168-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 12 de agosto de 2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **DANIEL JACOB LEÓN COLOMA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRÚEBESE** Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 12 de agosto de 2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **DANIEL JACOB LEÓN COLOMA**  
ESTABLECIMIENTO : Departamento de Educación Municipal de Lota  
R. U. N.  
FUNCION : Supervisor de Guardias  
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales  
DESDE : 12 de agosto de 2019  
HASTA : 31 de diciembre de 2019  
MOTIVO : Necesidad del Servicio  
RENTA MENSUAL : **\$491.000.-**  
A.F.P. - SALUD

**IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al Ítem  
215.21.03.004.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



HEDSON DÍAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SOC/YVO/LAEV/igj  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.